Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 2

88/2019

MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO c/ RABEZZANA, JUAN JOSE s/EJECUCION FISCAL – MINISTERIO DE TRABAJO

Córdoba, 18 de septiembre de 2025.-

Por presentado. Téngase presente lo manifestado por el compareciente. Atento la conformidad prestada por la parte actora, y a las constancias de autos, **cancélese las inhibiciónes** inscriptas en el Registro General de la Provincia y en la Dirección Nacional de los Registros Nac. De la Propiedad del automotor, anotada -en esta primera entidad- al Diario de Inhibición Nº **10087**, de fecha 08/04/**2022**, y con relación al Folio Personal Nº **287326**, de **Juan Jose RABEZZANA** CUIL N°20 -29793789-9, a cuyo fin ofíciese a las citadas instituciones, quedando el demandado y/o persona que el mismo designe autorizado a correr con el diligenciamiento y la confección de dicho oficio, todo bajo exclusiva responsabilidad de la ejecutante.-. Notificación a la oficina.

Asimismo, hágase saber al Representante del Fisco interviniente que deberá **verificar la inexistencia de fondos bancarios embargados**, y en caso de existir **remanente**, deberá proceder a su inmediata **devolución** a la demandada, a la cuenta y entidad bancaria de la que fueron retenidos los fondos, bajo su exclusiva responsabilidad y en el término de ley, con comunicación al Tribunal. Notificación a la oficina.

ALEJANDRO SÁNCHEZ FREYTES

JUEZ FEDERAL

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES
Date: 2025.09.19 11:40:03 ART

#33068744#472509600#20250918133831030